1913

N.º 6



Escuela Normal Superior de Maestros
DE SEVILLA

E. N. 142

Expediente

de carrera de Maestro de primera enseñanza, correspondiente al alumno de este Centro, D. Eulalio Ruiz Rodriguez natural de Estepona provincia de Málaga que nació el dia 9 de Julio de ~~191~~ 1890.

J. Heros, Cánovas del Castillo 19.



[S]r. Comisario Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Eulalio Ruíz Rodríguez, natural de Estepona provincia de Málaga, de veinte y dos años de edad, de profesión Carabinero de Infantería de la primera Compañía de la Comandancia de esta Ciudad, á V. S. con el debido respeto expone: Que teniendo estudiadas las materias que comprende la Instrucción Primaria y de las correspondientes al Primer Curso del Grado Elemental.

Suplica á V. S. se le admita á exámen de Ingreso, y seguidamente de las asignaturas del Primer Curso del Grado Elemental, en los que se han de verificar en el próximo més de Junio, previo el pago de los correspondientes derechos académicos.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 8 Mayo 1.913

Eulalio Ruíz

dentó certificado por el que se acredita haber sido revacunado el interesado

Sevilla 8 Mayo 1917

TIMBRE DEL ESTADO

11ª CLASE 1 PESETA

C.4.198.449 ☆

Don Miguel Simon y Roi, Abogado, Juez Municipal, y encargado del Registro Civil de Estepona;

Certifico: Que al folio ciento cincuenta y tres, del libro treinta de la Seccion de Nacimientos de este Registro Civil, aparece el acta que copiada literalmente es como sigue

Numero 153 Eulalio Ruiz Rodriguez

Actas de Nacimientos: En la Villa de Estepona siendo las cinco de la tarde del dia once de Julio de mil ochocientos noventa, ante Don Rafael Rodriguez Almenzual Juez Municipal del Distrito de esta Poblacion, y Don Gregorio Ledesma Infante Secretario, comparecio Juan Ruiz Lopez, natural de Benizar, termino municipal de Idem, Provincia de Almeria mayor de edad, de estado soltero, de egercicio carabinero de Infanteria, domiciliado en esta, segun lo acredita con el cargo que egerce, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil, un niño y al efecto como padre del mismo declaró: Que dicho niño nacio en el domicilio del declarante el dia nueve del mes actual á las dos y media de su tarde; que es hijo natural del esttado declarante Juan Ruiz Lopez, natural de Beni

nar, termino municipal de Ydem
Provincia de Almeria, mayor de edad,
de estado soltero, de ejercicio Carabinero
de Infanteria, domiciliado en la calle de
Caravaca, y de Loreto Rodriguez Fernan
dez natural de Turón, término munici
pal de Ydem, provincia de Granada, de
veinte y cinco años de edad, de estado sol
tera, de profesion la de su sexo, y domi
ciliada en el del declarante: Que es nieto por
linea paterna de José Ruiz Moreno, natu
ral de Beninar, termino municipal de Yd,
Provincia de Almeria, casado, de ejercicio
Molinero, y vecino de Beninar; y de Vicen
ta Lopez Rincón natural de Beninar, termi
no municipal de Ydem, Provincia de Alme
ria, casada de ejercicio el de su sexo, y domi
ciliada en Beninar; y por la materna de
Antonio Rodriguez Maldonado natural de
Turón, termino municipal de Ydem, Pro-
vincia de Granada, viudo, Labrador, y domi
ciliado en Turón, (termino municipal de Ydem,
Provincia de Granada) y de Ana Fernandez
Lopez, natural que fué de Turón termino
municipal de Ydem, Provincia de Grana
da difunta: Y que al expresado niño se le puso
por nombre el de Eulalio = Fueron testigos pre
senciales Don Antonio Velasco Albarez, natu
ral, natural de Alameda, término munici
pal de Ydem, Provincia de Malaga, mayor
de edad, de estado casado, de ejercicio Carabine
ro de Infanteria, domiciliado en esta calle

de San Antonio; y Francisco Elido Medina, natural de Alora, término municipal de Idem, Provincia de Malaga, mayor de edad, de estado soltero, de ejercicio Carabinero de Infantería, domiciliado en esta Calle de San Antonio; Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creián conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal, y la firmaron el Señor Juez, los testigos, y el compareciente, y de todo ello como Secretario certifico; = Está sellada el acta con el de este Juzgado = Rafael Rodriguez = Antonio Velasco = Franc.co Elido = Juan Ruiz = Gregorio Lallemna Infantes = Rubricados =

Lo anteriormente inserto está conforme con su original á que me remito. Y para que conste á instancia de parte interesada, expido el presente en Estepona á cuatro de Abril de mil novecientos trece = Entre parentesis = término municipal de Idem, Provincia de Granada = no vale =

Miguel Simon

El Secº

Antonio de Flores

Legitimidad.

Don José Leal Vazquez abogado y Notario del ilustre Colegio de

✝

Granada distrito y vecindad de Estepona
doy fe: Que Don Miguel [illegible] Pon
y Don Antonio de Flores Castaño (?)
son como se titulan Juez munici-
pal de esta villa el primero y Se-
cretario de dicho Juzgado el segun-
do, y que las firmas y rúbricas con
que autorizan la anterior certifi-
cación son idénticas al parecer
a las que acostumbraban a usar di-
chos funcionarios quienes se halla-
ban en la fecha de la misma en
el ejercicio de sus respectivos cargos
sin que me conste nada en contra-
rio. Dado en Estepona a cinco de
Abril de mil novecientos trece.

José Real

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITº DE GRANADA — 3 Ps — SERIE W. — 3 PESETAS — Nº 1953 — DIA 5 DE Abril DE 1913 — PROVª DE Málaga

NOTARIA DEL LDO. D. JOSÉ REAL [illegible] — ESTEPONA

Legalización:
Vº Bº
El Juez de 1ª Instancia
[illegible]

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y DE INSTRUCCIÓN — ESTEPONA

Se ha anotado bajo el nº 20 [illegible] esta legalización.
Estepona nueve de Abril de mil novecientos trece.
El Srio. de Gobierno
[illegible]

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE ESTEPONA — SECRETARÍA

Examen de Ingreso

Tema sacado á la suerte.

Nombre sustantivo: subdivisión. Ejemplos.

El nombre sustantivo ó absoluto se divide en comun, y propio. El comun es el que conviene á muchas cosas. Ejo: piedra, que es comun á todas las piedras. El propio es el que conviene á una sola cosa, como Francia, que solo comprende á una nacion de Europa así llamada.
El comun se subdivide en simple, compuesto, aumentativo, diminutivo, primitivo, derivado, patronímico, colectivo, verbal, &. Simple es el que consta de una sola palabra, como, pared, estanque. Compuesto es el que consta de dos ó mas palabras como, [illegible]. Aumentativo es el que aumenta la significacion del primitivo de quien se deriva como, hombron, aumentativo de hombre. Diminutivo es el que disminuye la significacion del primitivo de quien se deriva como, hombrecito, diminutivo de hombre. Primitivo es aquel que no se deriva de ninguna otra como tierra, mar, cielo. Derivado es aquel que tiene origen de otra de nuestro idioma como, marino, que es un nombre derivado del mar. Patronímico es aquel que se usa como apellido de padres á los nombres como González. Colectivo es aquel que por su significacion es ~~[illegible]~~ plural y hace su pronunciacion singular, como ejército, que significa muchos soldados. Verbal es el que se deriva de verbo como [illegible], de [illegible] &.

S.

[illegible]ica 2 de Junio de 191[illegible]

Eulalio Ruiz Rodríguez

... la calificación de Aprobado

... ut supra.

El Secretario del Tr...

Elbardo



Escuela Normal de Maestros de Sevilla

ACTA DE EXÁMEN DE INGRESO PARA MAESTRO
DE PRIMERA ENSEÑANZA

D. Eulalio Ruiz Rodríguez
natural de Estepona provincia de Málaga
que nació el día nueve de Julio de mil ochocientos noventa
se presentó ante el Tribunal de exámenes para llevar á efecto el de ingreso en la carrera de Maestro de primera enseñanza. Verificado dicho exámen como previene el artículo 3.° del Reglamento del diez de Mayo de mil novecientos uno, en el día de la fecha fué calificado con la nota de Aprobado en los ejercicios que el mencionado artículo determina.

Y para que obre los efectos consiguientes se firma la presente en Sevilla dos de Junio de mil novecientos tres.

El Presidente,
Genaro Calatayud

El Vocal,
Juan Rubio y Carriotero

El Vocal Secretario,
E. Pardo

Matriz para el expediente personal del interesado

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1912 Á 1913 CONVOCATORIA DE Mayo

Inscripción de matrícula núm.

D. Eulalio Ruiz Rodriguez
natural de Estepona provincia de Malaga
de 22 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Religión e Historia Sagrada	1	O. del 1º
Gramatica Castellana	2	Elemental
Nociones de Pedagogía	3	
Nes de Aritmetica y Geometría	4	
Nes de Geografía é Historia	5	
Dibujo	6	
Prácticas de Enseñanza	7	
Trabajos Manuales	8	
Ejercicios Corporales	9	

Sevilla 8 de Mayo de 1913

El Secretario,

M Contreras



OBSERVACIONES

Papelería Sevillana. Sierpes 51.—Sevilla

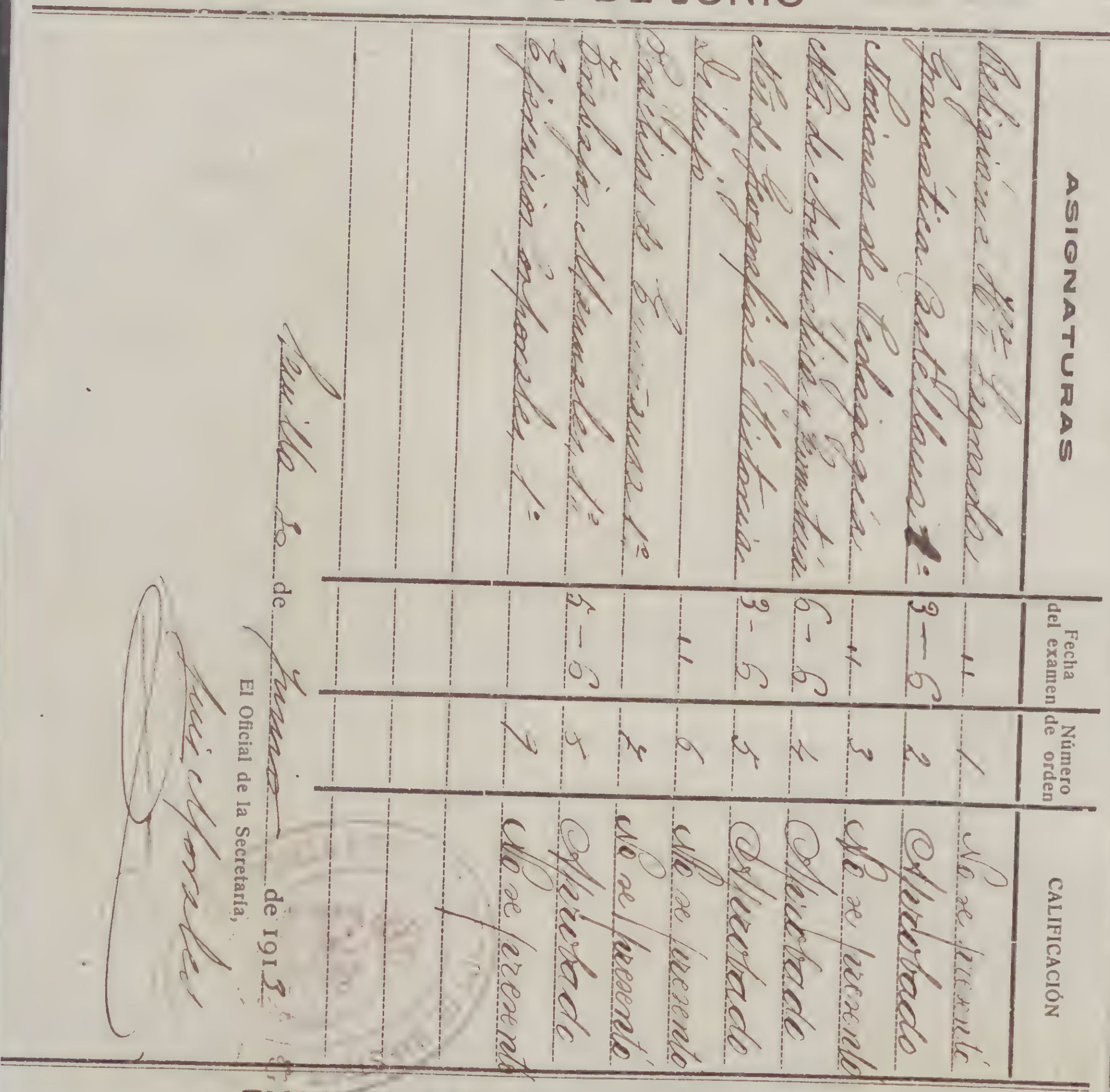
Escuela Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA — CURSO DE 1912 Á 1913

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Eulalia Ruiz Rodriguez, *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

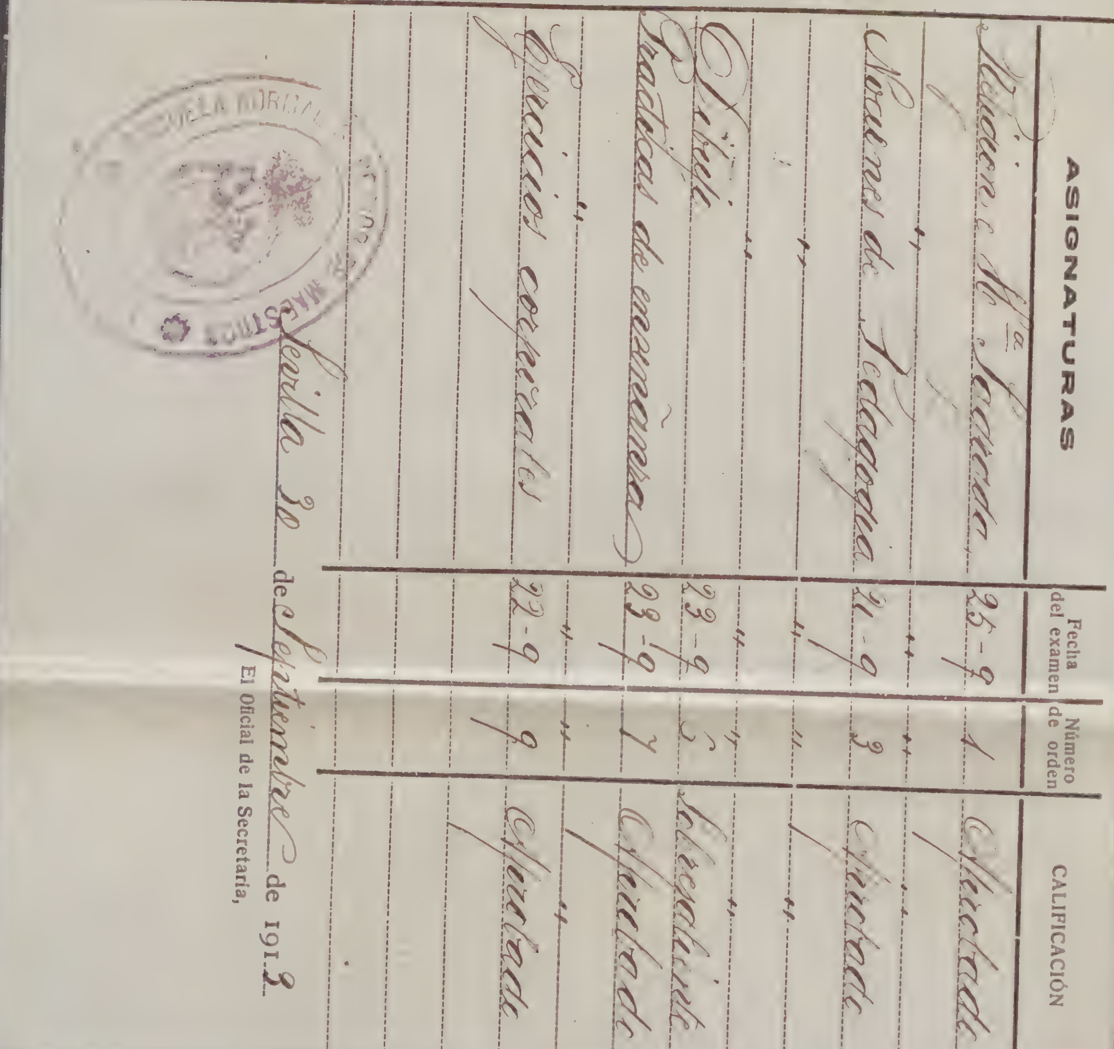
EXÁMENES DE JUNIO



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión e Hª Sagrada	″	1	No se presentó
Gramática Castellana 1º	3-6	2	Aprobado
Nociones de Pedagogía	″	3	No se presentó
Ns. de Aritmética y Geometría	6-6	4	Aprobado
Ns. de Geografía é Historia	3-6	5	Aprobado
Dibujo	″	6	No se presentó
Prácticas de Enseñanza 1º		7	No se presentó
Trabajos Manuales 1º	5-6	5	Aprobado
Ejercicios corporales 1º		7	No se presentó

Sevilla 30 de Junio de 1913
El Oficial de la Secretaría,
Luis Morales

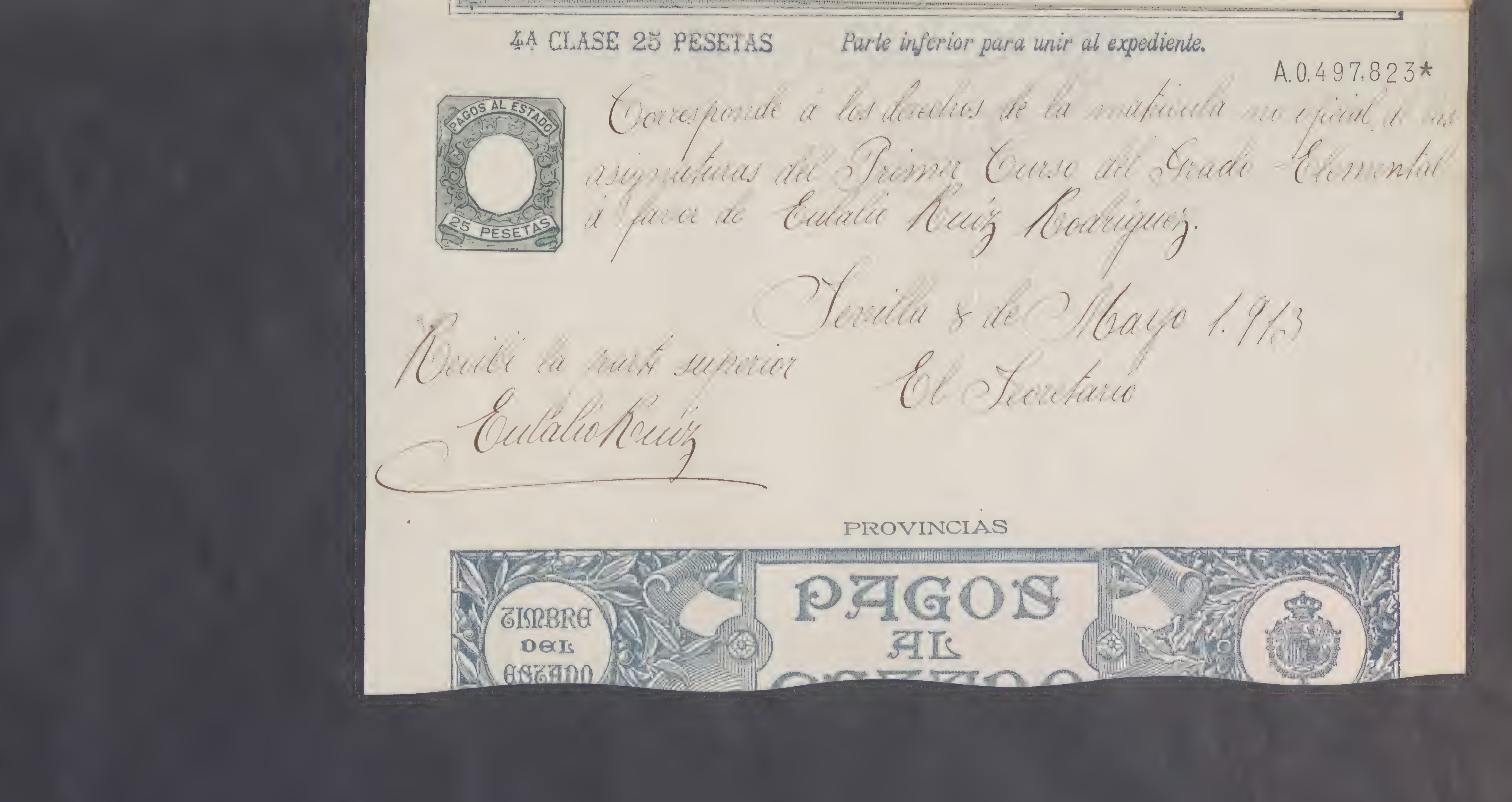
EXAMENES DE SEPTIEMBRE



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión e Hª Sagrada	25-9	1	Aprobado
″	″	″	″
Nociones de Pedagogía	21-9	3	Aprobado
″	″	″	″
″	″	″	″
Dibujo	23-9	5	Sobresaliente
Prácticas de enseñanza	23-9	7	Aprobado
″	″	″	″
Ejercicios corporales	22-9	9	Aprobado

Sevilla 30 de Septiembre de 1913
El Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla



4A CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.497.823*

Corresponde á los derechos de la matrícula no oficial de las asignaturas del Primer Curso del Grado Elemental á favor de Eulalio Ruiz Rodriguez.

Sevilla 8 de Mayo 1.913

El Secretario

Recibí la parte superior

Eulalio Ruiz

PROVINCIAS



Señor Director Comisario Regio de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Pase a la Secretaría á sus efectos
Sevilla 30 abril 1914
El C.º Director
M. Portillo

Eulalio Ruiz Rodríguez, carabinero de infantería de la 1ª Compañía de la Comandancia de esta Ciudad, soltero, de 23 años de edad, natural de Estepona, provincia de Málaga, á V. S. con el debido respeto expone: que deseando examinarse de las asignaturas correspondientes al 1º curso del grado elemental, en la primera convocatoria, es por lo que

A V. S. suplica se digne admitirle en el referido examen, previo pago de los correspondientes derechos académicos.

Gracia que no duda merecer del recto corazón de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Abril de 1914

Eulalio Ruiz

Admisible
El Secretario acctal
J. Rubio

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA no OFICIAL

[...]rso de 1913 a 1914 CONVOCATORIA DE Abril

Inscripción de matrícula núm. 9

D. Eulalio Ruiz Rodriguez

[...]ural de Estepona provincia de Málaga

____ *años de edad:*

[...]ueda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expre[...], mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas [...] oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al intere[...]o.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
[illegible] y trabajos manuales	1	Ordinaria
[illegible] (2.° curso)	2	del 2.° Elemen
[illegible]	3	tal
[illegible]	4	
Ciencias [illegible]	5	
[illegible]	6	
[illegible]	7	
[illegible]	8	
Dibujo	9	
Caligrafía	10	

Sevilla 30 de Abril de 1914

El Secretario, accidental

J. Rubio

OBSERVACIONES

Lit. de Jos. de los Reyes, [illegible] del Castillo, 19 - Sevilla.

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 1913 Á 1914

Asignaturas, fecha, número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Eulalio Luis Rodríguez*, según el acta de exámenes firmada por los Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINÁRIOS

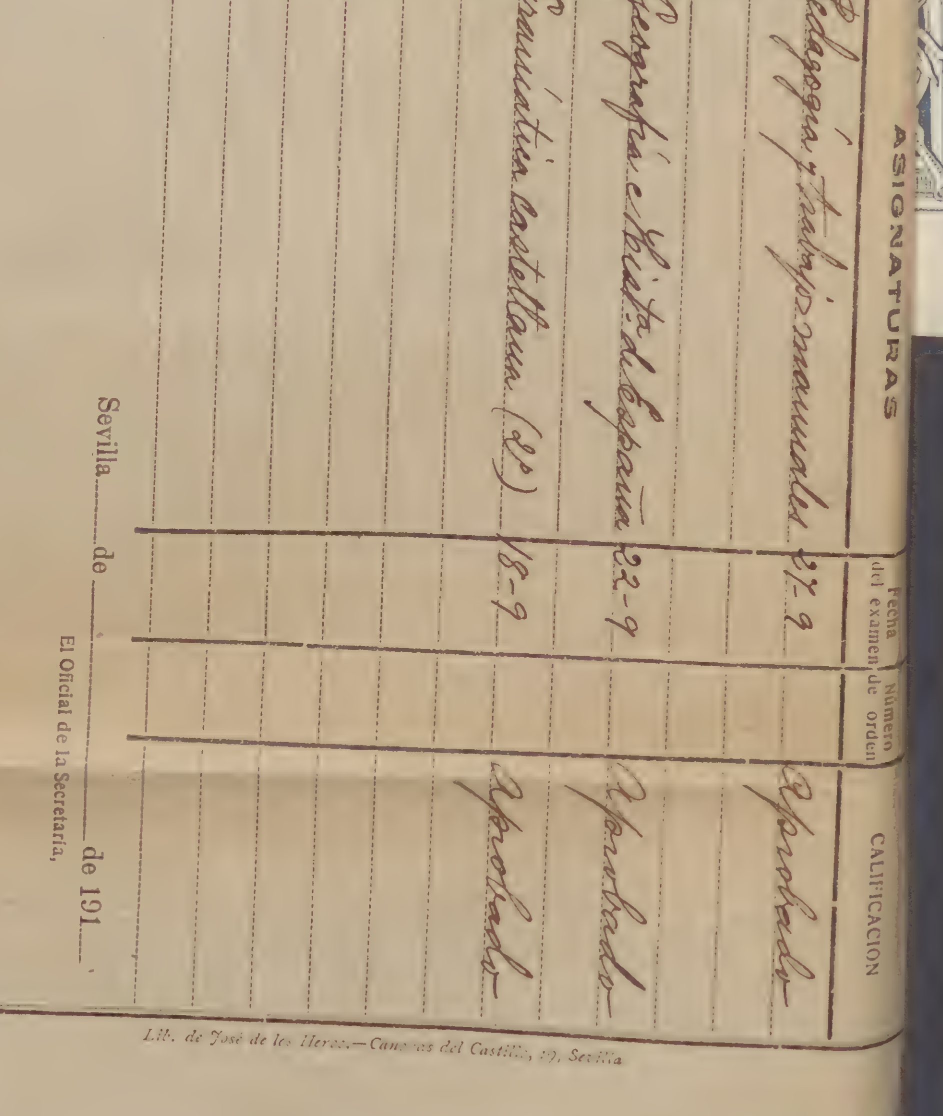
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
y trab. manuales	8-6	1	Suspenso
	4-6	2	Aprobado
	5-6	3	Aprobado
		4	No presentado
	5-6	5	Aprobado
		6	No presentado
	15-6	7	Aprobado
	13-6	8	Aprobado
Dibujo 2º	8-6	9	Notable
Caligrafía 2º	8-6	10	Aprobado

Sevilla 28 de Junio de 1914

El Oficial de la Secretaría,

Rubén García

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

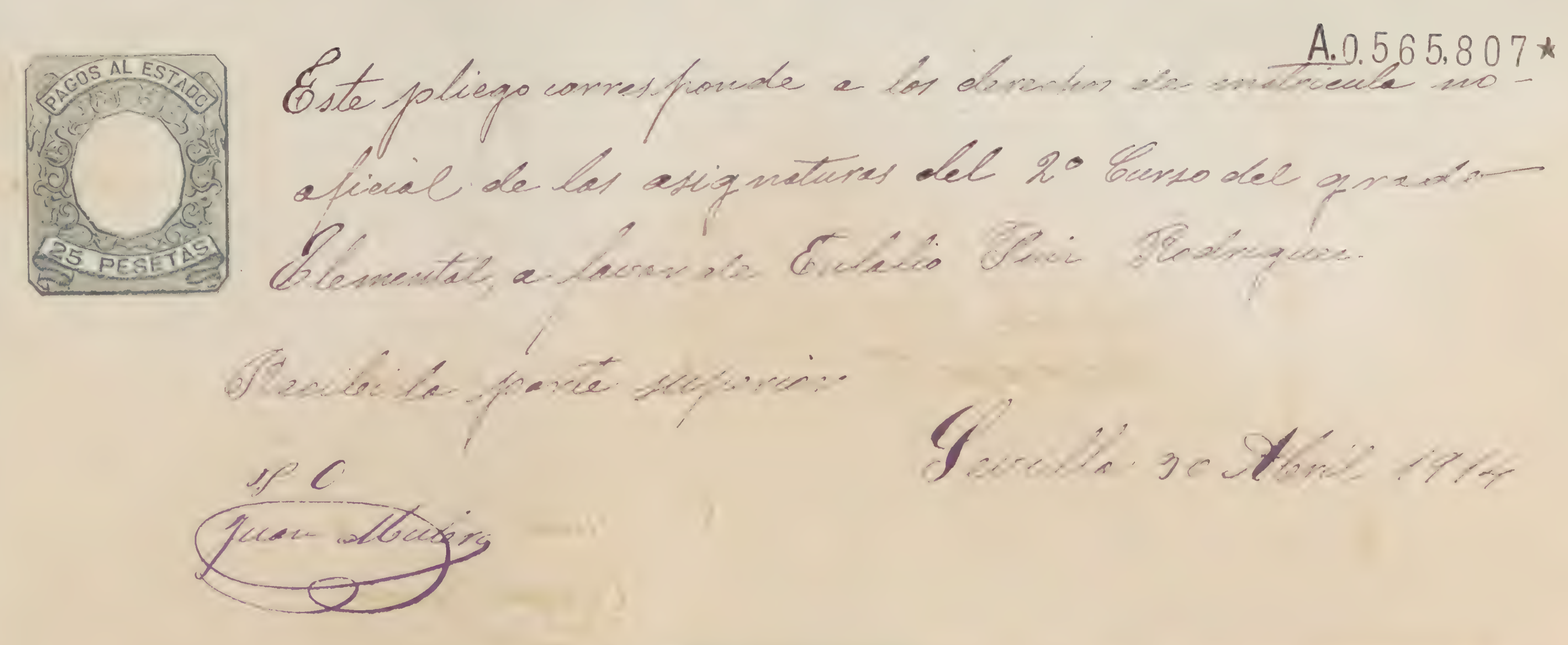


ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Pedagogía y trabajos manuales	27-9		Aprobado
Geografía e Histª. de España	22-9		Aprobado
Gramática castellana (2º)	18-9		Aprobado

Sevilla ___ de ___ de 191__

El Oficial de la Secretaría,

Lib. de José de los Heros.—Canovas del Castillo, 19, Sevilla



4ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.565.807*

Este pliego corresponde a los derechos de matrícula no oficial de las asignaturas del 2º Curso del grado Elemental, a favor de Eulalio Ruiz Rodríguez.

Recibí la parte superior:

Sevilla 30 Abril 1914

Juan Mateos

PROVINCIAS





7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente*



A.1.052,146*

Este pliego corresponde a los derechos de examen de las asignaturas de 2º Curso del grado Elemental a favor de Eulalio Ruiz Rodriguez.

Recibí la parte superior

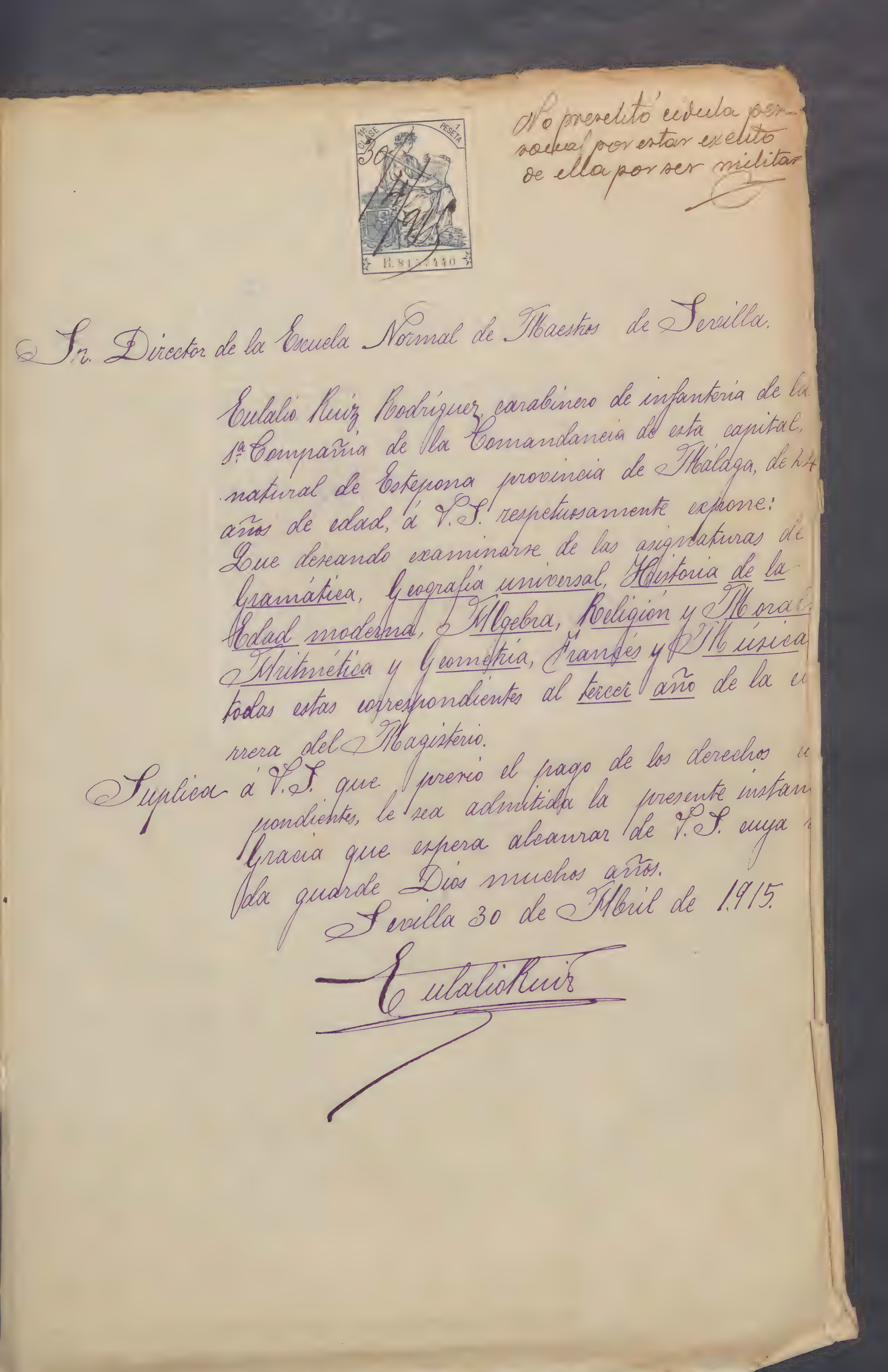
Sevilla 30 Abril 1914

P.O.
Juan [illegible]

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE


11ª CLASE 1 PESETA

30

R. 81[illegible].440

No presentó cédula per-
sonal por estar exento
de ella por ser militar

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Eulalio Ruiz Rodríguez carabinero de infantería de la
1ª Compañía de la Comandancia de esta capital,
natural de Estepona provincia de Málaga, de 24
años de edad, á V.S. respetuosamente expone:
Que deseando examinarse de las asignaturas de
Gramática, Geografía universal, Historia de la
Edad moderna, Álgebra, Religión y Moral,
Aritmética y Geometría, Francés y Música
todas estas correspondientes al tercer año de la ca-
rrera del Magisterio.

Suplica á V.S. que previo el pago de los derechos [illegible]
pondientes, le sea admitida la presente instan[illegible]
Gracia que espera alcanzar de V.S. cuya [illegible]
vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Abril de 1.915.

Eulalio Ruiz

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA no OFICIAL

[C]URSO DE 1914 A 1915 CONVOCATORIA DE

Inscripción de matrícula núm. 5

D. Eulalio Ruiz Rodríguez
[n]atural de Estepona provincia de Málaga
[de] 24 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expre[s]an, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al intere[s]ado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Gramática Castellana (2º curso)	1	ord 3er curso del Magisterio
Geografía Universal	1	
Historia de la Edad Moderna	1	
Algebra	1	
Religión y Moral	1	
Aritmética y Geometría	1	
Francés	1	
Música {1º curso	1	
	8	

Sevilla 20 de Abril de 1915

El Secretario,

M Contreras

OBSERVACIONES

Lib. de José de los Heros, Cánovas del Castillo, 19.—Sevilla.

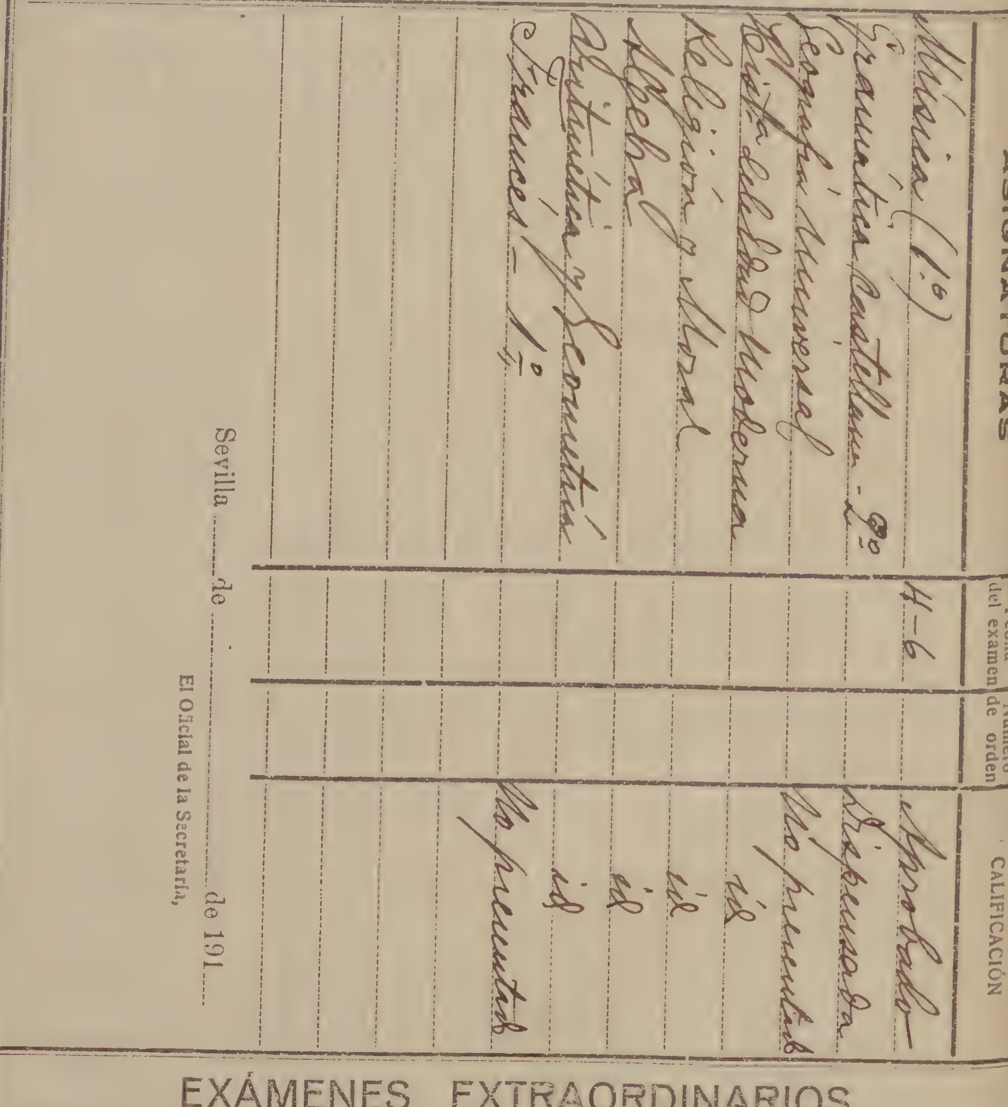
Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA .... OFICIAL CURSO DE 1914 Á 1915

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Eulalio Ruiz Rodríguez, *según el acta de exámenes firmada por los Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

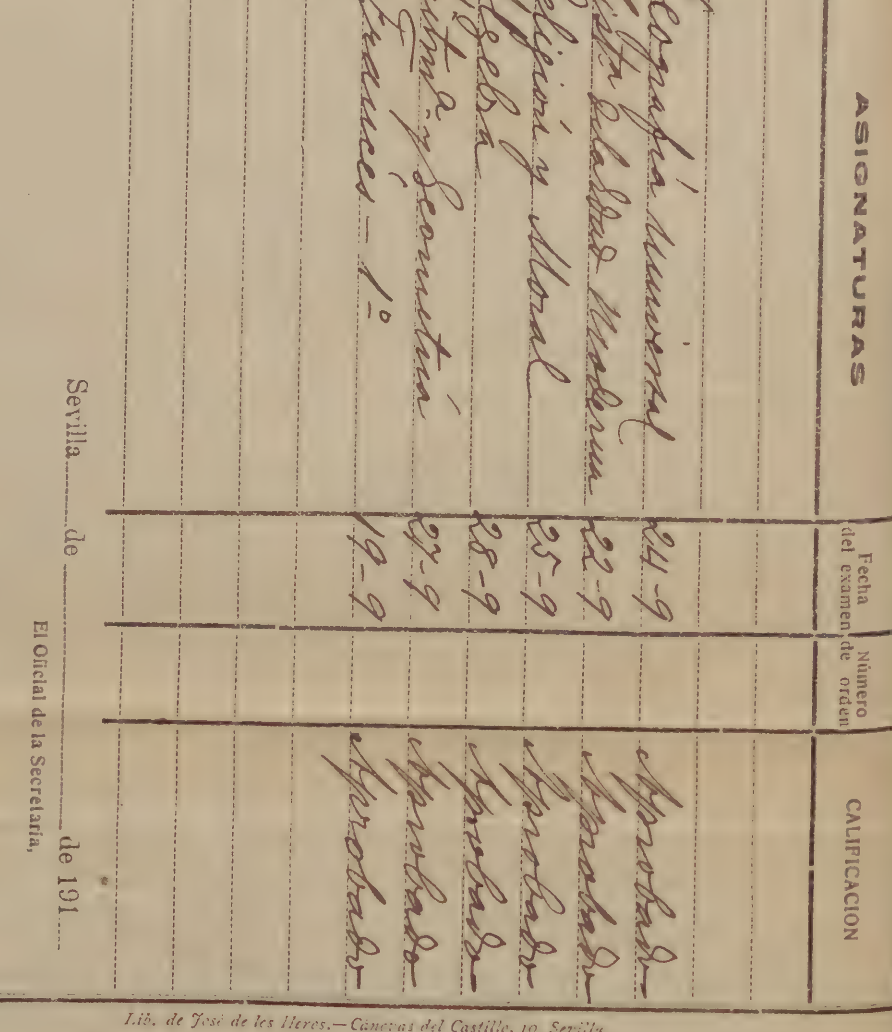


ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Música (1.º)	4-6		Aprobado
Gramática castellana - 2.º			Dispensada
Geografía Universal			No presentado
Hist.ª de la Edad Moderna			id
Religión y Moral			id
Algebra			id
Aritmética y Geometría			id
Francés - 1.º			No presentado

Sevilla ...... de .... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Geografía Universal	24-9		Aprobado
Hist.ª de la Edad Moderna	22-9		Aprobado
Religión y Moral	25-9		Aprobado
Algebra	28-9		Aprobado
Aritm.ª y Geometría	27-9		Aprobado
Francés - 1.º	19-9		Aprobado

Sevilla ...... de .... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

Lib. de José de los Heros.—Cánovas del Castillo, 19, Sevilla

4ª CLASE 25 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

A.0.635.922★

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Corresponde á los derechos de matriculas no oficial de las asignaturas Gramatica, Geografia universal, Historia de la edad moderna, Algebra, Religion y Moral, Aritmetica y Geometria, Frances, y demas correspondientes al 3er año de la carrera á favor de Eulalio Ruiz

Sevilla 30 de Abril 1915

Recibi la parte sup.

Eulalio Ruiz

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

7ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.165.072*

Corresponde á los derechos de examen no oficial de las asignaturas, Gramatica, Geografia universal, Historia de la edad moderna, Algebra, Religion y Moral, Aritmetica y Geometria, Francés, y Musica correspondientes al 3er curso de la carrera á favor de Eulalio Ruiz

Sevilla 30 de Abril 1915.

Recibí la parte sup.

Eulalio Ruiz

PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRE



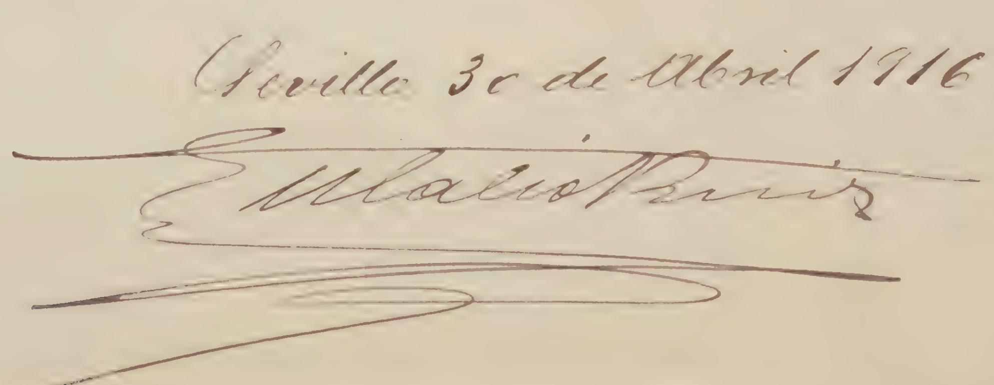
Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Eulalio Ruiz Rodríguez natural de Estepona provincia de Málaga de 26 años de edad, no presentando cédula personal por hallarse sirviendo en el cuerpo de Carabineros, a V. S. expone: Que deseando matricularse de las asignaturas de Caligrafía 2º, Elementos de Literatura, Historia contemporánea, Ampliación de Geografía, Química Fisiología e Higiene, Francés, Historia de la Pedagogía y Música, estas correspondientes al 4º curso de la carrera.

Suplica a V. S le sea admitida la presente instancia previo el pago de los derechos correspondientes.

Gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Abril 1916



Matriz para el expediente personal del interesado

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1915 Á 1916 CONVOCATORIA DE Junio

Inscripción de matrícula núm.

D. Eulalio Ruiz Rodriguez

natural de Estepona provincia de Málaga

de 25 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Caligrafía – 2º	1	
Elementos de Literatura española	2	
Histª contemporánea	3	
Ampliación de Geografía	4	
Química	5	
Fisiología e Higiene	6	
Francés 2º	7	
Historia de la Pedagogía	8	
Música 2º	9	

Sevilla 2 de Mayo de 1916

El Secretario,

M. Contreras

ESPECIAL MÓVIL 10 CENTIMOS

SEVILLA

OBSERVACIONES

Esta inscripción fué hecha en el dia ántes expresado á causa de haberse agotado en los últimos dias de Abril las existencias de papel de pagos al Estado en las expendedurías de efectos timbrados de la capital, si bien la instancia fué presentada dentro del plazo reglamentario.

El Secretario

M. Contreras

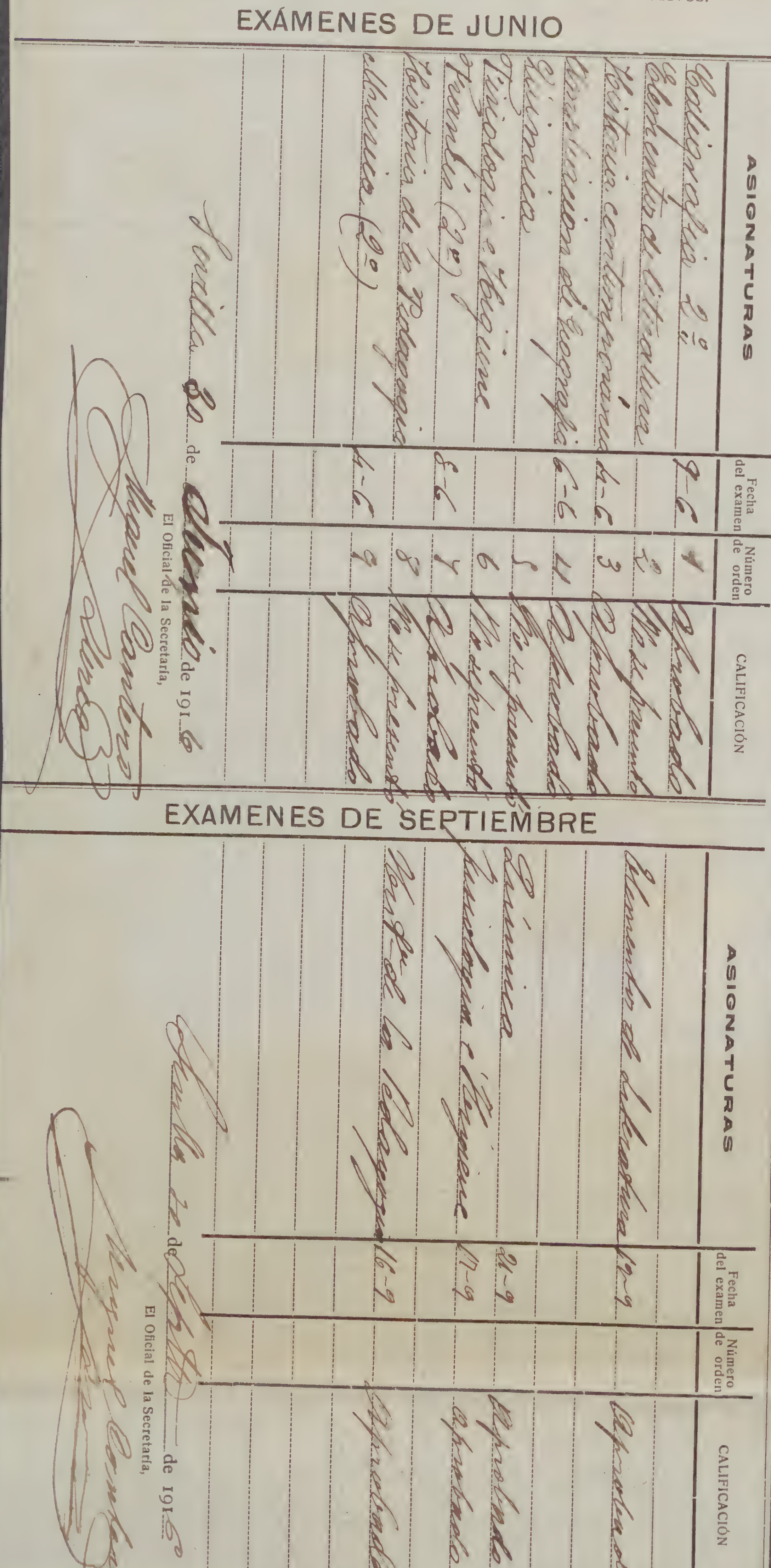
Papelería Sevillana. Sierpes 51.—Sevilla

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA — CURSO DE 1915 Á 1916

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Eulalio Ruiz Rodríguez, *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.



EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Caligrafía 2º	9-6	1	Aprobado
Elementos de literatura		2	No presentado
Historia contemporánea	4-6	3	Aprobado
Ampliación de Geografía	6-6	4	Aprobado
Gimnástica		5	No presentado
Fisiología e Higiene		6	No presentado
Francés (2º)	8-6	7	Aprobado
Historia de la Pedagogía		8	No presentado
Educación (2º)	4-6	9	Aprobado

Sevilla 30 de Junio de 1916

Manuel Cordero

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Elementos de Literatura	19-9		Aprobado
Gimnástica	21-9		Aprobado
Fisiología e Higiene	17-9		Aprobado
Hist.ª de la Pedagogía	16-9		Aprobado

Sevilla 22 de Septbre de 1916

Manuel Cordero

El Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

4ª CLASE 25 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.700,238 ★

PAGOS AL ESTADO — 25 PESETAS

Corresponde a los derechos de matrícula no oficial de las asignaturas correspondientes al cuarto curso a favor de Eulalio Ruiz.

Sevilla 2 de Mayo 1916

Recibí la parte superior
P. O.
A. Díez

SEVILLA

PROVINCIAS

TIMBRE DEL [...] PAGOS AL [...]

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A1.370.653★

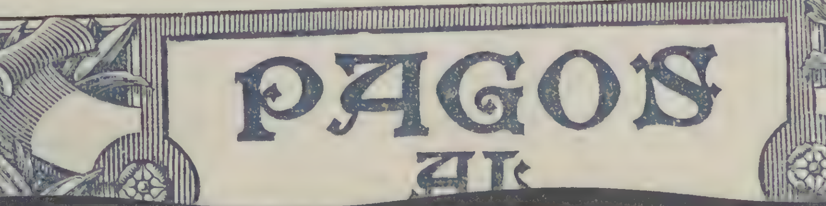


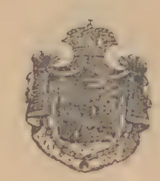
Corresponde a los derechos de examen no oficial de las asignaturas del cuarto curso a favor de Eulalio Ruiz

Recibí la parte superior — Sevilla 2 de Mayo 1916

S. Diez

PROVINCIAS





Escuela Normal Superior de Maestros
DE SEVILLA

Expediente

de *reválida de* Maestro de primera enseñanza, correspondiente al alumno de este Centro. D. *Eulalio Ruiz Rodríguez* natural de *Estepona* provincia de *Málaga* que nació el día *9* de *Julio* de ~~19~~ *1890.*

J. Heros, Cánovas del Castillo 19.



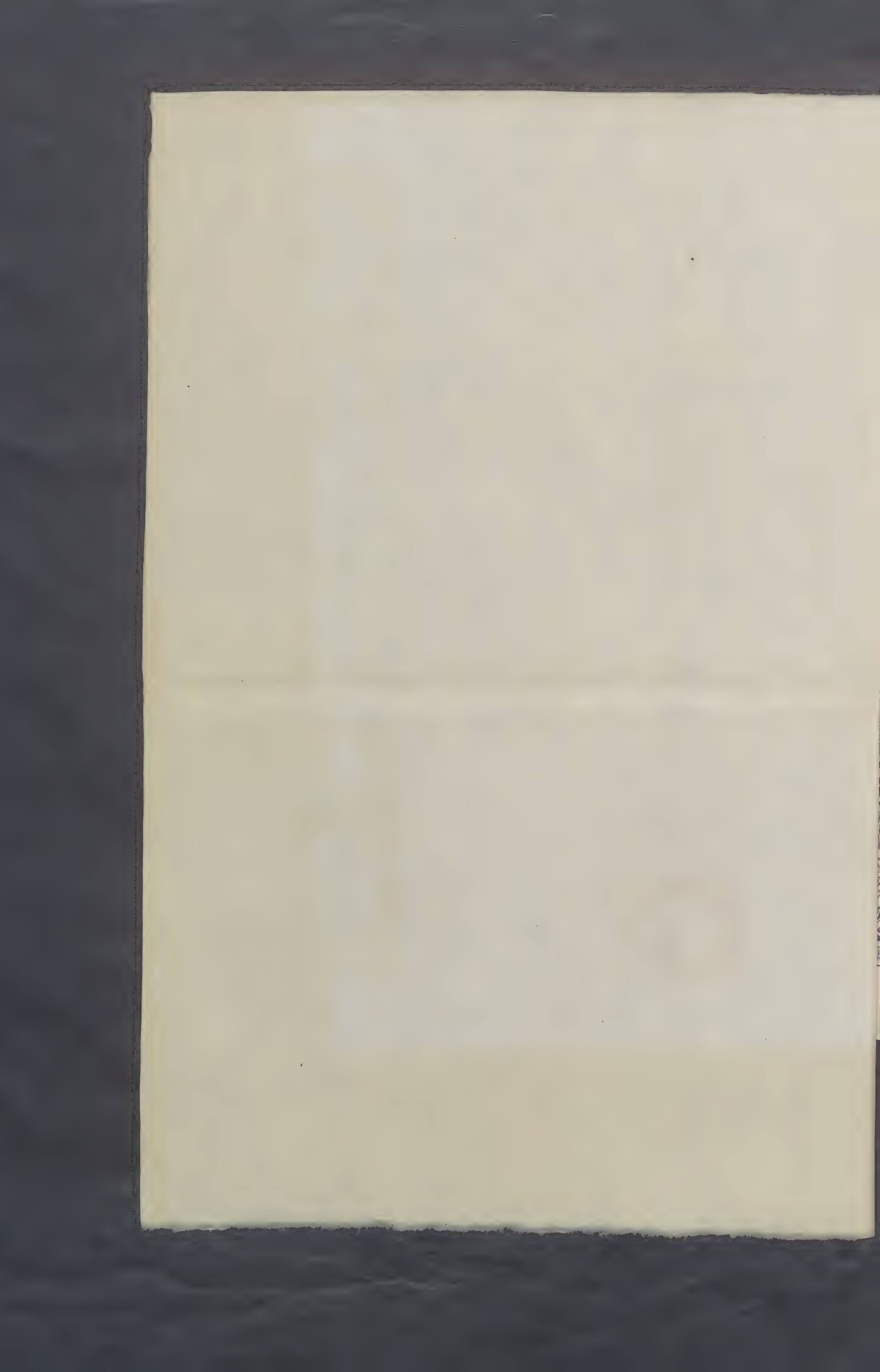
Señor Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Eulalio Ruiz Rodriguez, carabinero de infantería de la segunda Compañía de la Comandancia de esta Capital, soltero, de veinte y seis años de edad, natural de Estepona provincia de Málaga, á V. S. con el debido respeto expone: Que habiendo terminado los cuatro años pertenecientes á la carrera de Maestro Nacional, y deseando hacer la reválida correspondiente, es por lo que. A V. S. suplicó encarecidamente le sea concedido presentarse á dicho examen, previo el pago de los derechos correspondientes.

Gracia que no duda merecer del bondadoso corazón de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 24 Septiembre de 1916.

Eulalio Ruiz



6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* A.1.277.131 ★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Corresponde á los derechos de reválida de Maestro de primera enseñanza á favor de Eulalio Ruiz Rodriguez

Sevilla, 25 Septiembre 1916.

Recibí la parte superior

Eulalio Ruiz

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

Ejercicio escrito para revalida de Maestro de Escuelas Nacionales.

Temas designados por el Tribunal; nº 8-17-38-58. de estos cuatro temas el alumno que suscribe tratara los nº 38 y 18.

Tema nº 8. = Matrimonio como contrato y como Sacramento = Materia forma y ministro del matrimonio. Sus fines: Impedimentos y sus clases. = Indisolubilidad del matrimonio.

Tema nº 17. = El alma humana. = sus atributos y sus facultades. = Clasificación de dichas facultades y relación intima entre ellas. = Necesidad de su estudio.

Tema nº 38. Federico Frobel y los jardines de la infancia. = Juicio sobre la obra de Frobel. = Noticias de otros pedagogos que ejercieron es esta época influencia educativa: Diesterveg. = Dinter y Liter.

Tema nº 58. Clasificación de las oraciones en primeras y segundas completas e incompletas del verbo que entra. y por los signos de enlace. = Oraciónes de verbo sustantivo ser o estar, haber. = De verbos Neutros activos pasivos y reflejos o recíprocos. = Elementos que las constituyen y ejemplos de cada una.

Tema nº 8. Matrimonio como contrato y como sacramento: Matrimonio como contrato es el lazo que ante la sociedad une reciprocamente al hombre con la mujer para constituir una familia tienen el deber de prestarse mutuo auxilio la mujer tiene que reconocer la autoridad de su esposo y seguirle donde quiera que el fije su residencia ahora bien, si el quiere cambiar de religión (el) la esposa no solo ~~no~~, puede negarse á seguirle en sus creencias religiosas sino que puede separarse por la Ley de [illegible] pues si bien en España el divorcio no está admitido en estos y otros casos las auto-

ridades se interponen tanto las civiles como las ec
tica) para protejer bien á uno ó á otro.= Como sa
mento fué instituido por Cristo y es el senti
do: El ministro de este sacramento es el
sacerdote, los contrayentes tienen que
acompañados de padrinos de ambos
con los cuales contraen parentesco:
Los fines del matrimonio son
la procreación de la especie para
como ya se ha dicho fué instituí
y ademas para el mutuo
lio de uno y para otro.
Tienen (como) impedimentos los
dres e hijos, hermanos, primos entre
tios con sus sobrinos é universamente
los primos y los ultimamente cita
pueden contraer matrimonio
dispensa de la Iglesia llamado esto
miso breve.=
El matrimonio es indisoluble es d
que una vez contraido no se pu
disolver no obstante en los casos c
dos anteriormente puede haber se
ción legal como ya queda dicho
en forma alguna puede contraer n
vamente matrimonio.
<u>Tema nº 38 Federico Froebel y los Jardi</u>
<u>de la infancia</u>.= Era hijo de un parroco
testante de Turingia y privado de su
madre á los pocos años crióle una
drastra sin cariño en la soledad de lo
to de su casa parroquial: a los diez y
siete años frecuentó la Universidad
de Jena donde estudió Ciencias Natu
rales, luego comprendió la Necesid

dió la Agrimensura y Arquitectura; fue maestro en una escuela de Gruner, discípulo de Pestalozzi y visitó a este en Yverdun. Tomó á su cargo para educar á los tres hijos del Señor Holzhausen, con los cuales se trasladó a Yverdun. Reconociendo luego las diferencias de su educación volvió á la Universidad de Gottinga siendo ya de 29 años en busca de la Ley fundamental de la verdadera educación humana, allí comenzó por estudiar lenguas orientales, luego á la Astronomía y despues á la Mineralogía donde pensó descubrir aquella Ley en la cristalización, así mismo se dedicó á la Historia política y económica. Para ampliar sus conocimientos en Mineralogía pasó á Berlin donde ~~oyo~~ oyó también a Fichte Schleiermacher, que ejercieron indudable influjo en sus ideas metafísicas.
Voluntario mas tarde en la guerra contra Napoleón trabó amistad con Langenthal y Middendorf que fueron luego sus colaboradores. La necesidad de encargarse á tres sobrinos, luego huérfanos, le volvió á la escuela decidiendo definitivamente su vocación pedagógica. Despues fundó una escuela en Keilhau donde maestros y discípulos vivían en comunidad, pero las ideas demagógicas de los primeros fueron causa de que vivieran mal y perdieran la confianza de la familia.

Por entonces escribió su principa[l]
obra, la educación humana,
después de varios tentativas fué l[lamado]
á Burgdorf para dirigir
escuela elemental preparatorio.
Finalmente estableció en Blankenburg u[n]
instituto para cultivar el estímulo
actividad de los niños comenzado
al que tres años después dió el nom[bre]
de Jardines de la infancia.
Allí comenzó por estudiar lengu[as]
orientales, luego á la Astronomía y des[pués]
á Mineralogía, luego se vió necesitado
formar maestros y maestras para
jardines y hallando una aptitud
las mujeres que en los hombres cre-
ció un seminario de jardineras en Friesla[nd]
donde ganó para su sistema a la
Baronesa de Marenholz.........

Sevilla 28 Septiembre 1.91[...]

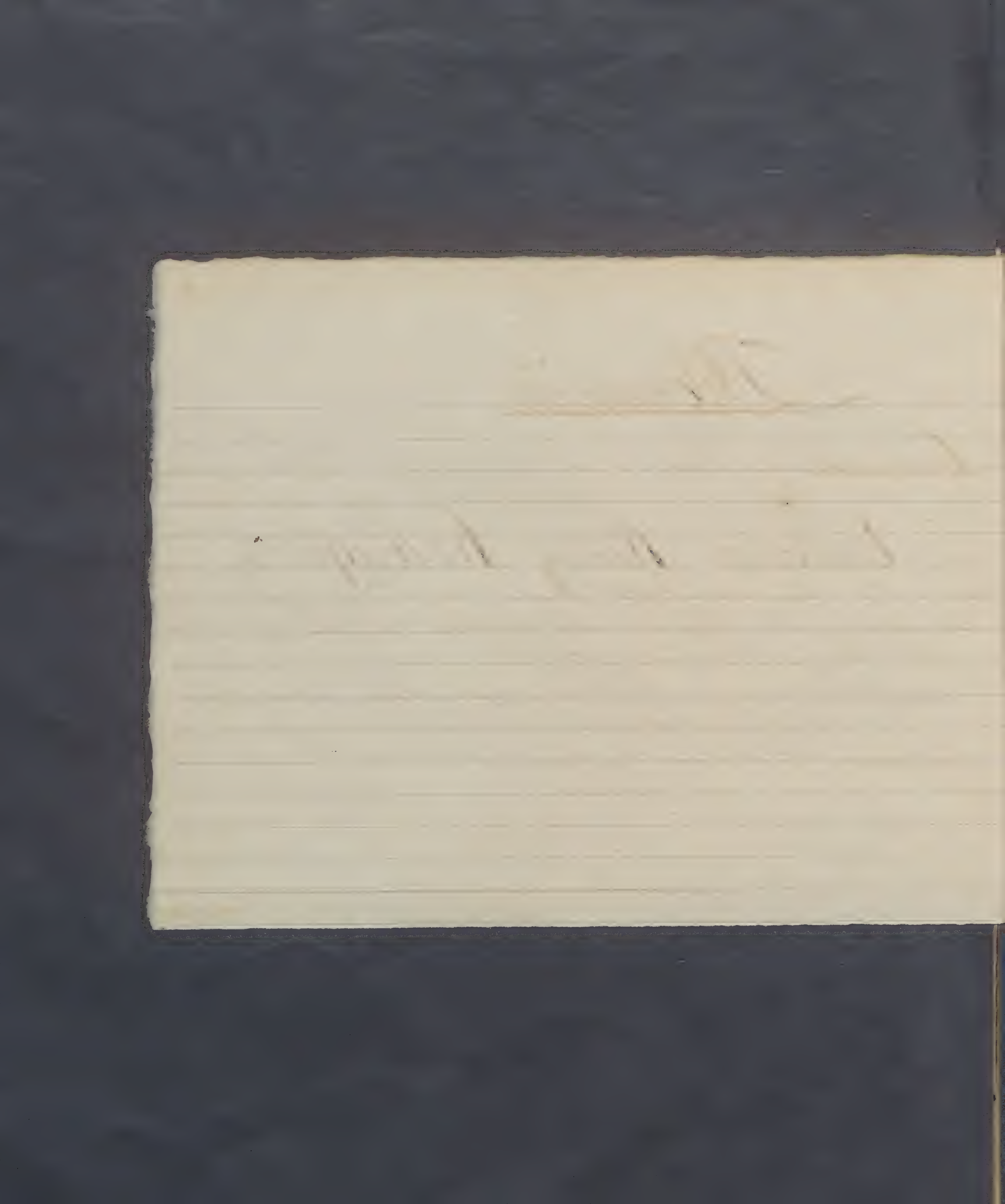
María Ruiz

Memoria.

de las prácticas hechas por el alumno libre

Eulalio Ruiz Rodriguez.

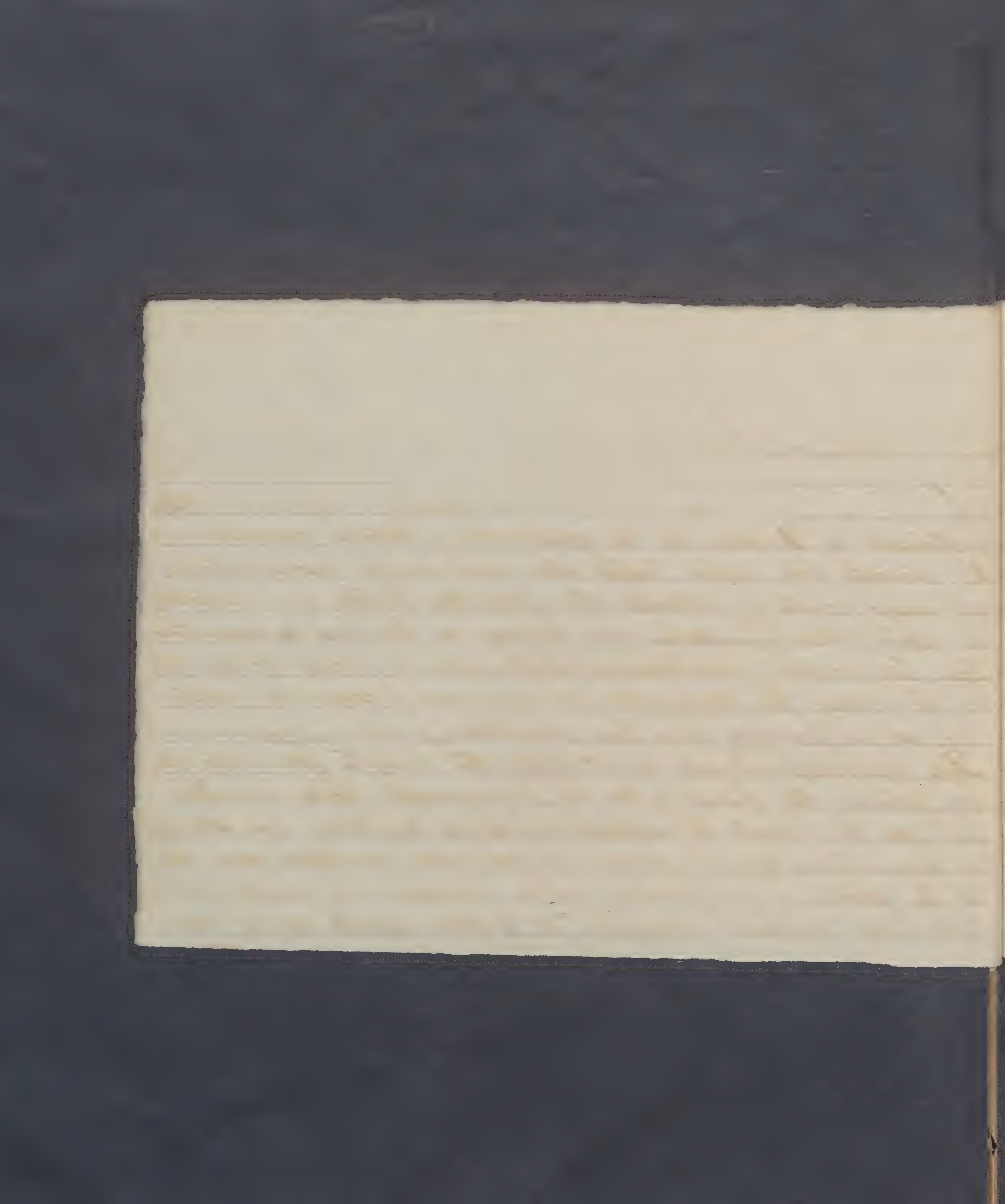
con arreglo al artículo 27 del R. D. de 30 de Agosto de 1.914.



Memoria.

Es mucho el anhelo que el que suscribe tiene por que este pobre trabajo reuniere condiciones algo aceptables, pero como comprendo que esto resulta imposible dados mis cortos conocimientos pedagógicos, tengo como siempre que confiar en la benevolencia del Tribunal examinador, máxime cuando el tiempo que he hecho prácticas ha sido según mi parecer tan sumamente corto, pues se ha reducido á tres días el primer curso, y tres el segundo según estaba dispuesto para los alumnos de enseñanza no oficial.

El edificio de la que antes era Escuela Normal, y en cuya planta baja se hallaban las Graduadas, reunía muy pocas de las condiciones pedagógicas que la didáctica señala, y lo mismo puede decirse del sitio que en la población ocupa el referido edificio. (Plaza de San Andrés.)



La Escuela Normal tenía una puerta de grandes dimensiones que daba acceso al vestíbulo, y á continuación se hallaba un pequeño patio en el cual a derecha e izquierda estaban instaladas la Dirección de las graduadas, y Portería respectivamente; pasado este patio, había otro más amplio que el anterior, en cuyo centro y rodeado de plantas, había un surtidor; el patio estaba limitado por galerías, en las que se encontraban las cuatro habitaciones destinadas á clases, de las que he de reseñar las destinadas al primero y segundo grado por ser en las que hice las prácticas.

La primera, situada en el vértice del ángulo formado por la galería del frente y la de la izquierda, recibe mucha luz por la puerta de entrada, así como tambien por otra que se comunica con el jardin y por una ventana que dá á la galería. y en virtud de la colocación de puertas y ventana hay constante renovación de aire y tanto por esto como por

tener en relación la altura de sus techos con la extensión, no
ofrese por esta parte inconveniente en emplearla para Escuela.
Como defectos, anotaré, el no recibir la luz directamente y el
no estar entarimada para resguardar á los niños de
la humedad.

La segunda situada en el vértice del ángulo formado
por la del frente y por la de la derecha, es más amplia
que la anterior, y está compuesta por cuatro habitaciones
comunicándose por sus respectibas puertas y en conjunto
me parece que reune peores condiciones pedagógicas
que la anterior. Esta clase tiene su frente igual al de la pri-
mera; en el fondo de la primera habitación se halla una puerta
que da acceso á otro local, con puerta á su vez a un peque-
ño patio situado en el interior del edificio; á la derecha de la pri-
mera antes citada se halla otra habitación la que se comunica
con la última por la derecha, recibiendo ambas luz respec-

tivamente por dos ventanas que dan á la calle Cervantes una y al patio principal otra.

Los inconvenientes de esta clase además de los señalados para la primera, son dos principales.

Primero. Es más obscura, pues si bien recibe luz por más huecos, esta se debilita en las distintas habitaciones, y

Segundo. No puede ejercer el maestro que la rige la debida vigilancia por no tenerlos á la vista, al tenerlos fraccionados.

En cuanto al edificio podremos decir únicamente, que se encuentra en un sitio algo alto y no muy húmedo, que le beneficia, pero en cambio á no mucha distancia hay una calle habitada por personas de mala vida, y enfrente tiene una Iglesia, cuyas campanas al tañer, distraen á los niños.

Hecha la descripción del edificio y sus clases, hablaré

algo de la organización escolar.

Es muy sabido por los que se dedican á la enseñanza, los provechosos frutos obtenidos en ella por los maestros cuyas escuelas estan organizadas por grados. En España por desgracia son pocas las Escuelas municipales que se hallan bajo esta organización, siendo las más abundantes las llamadas monodidácticas.

El programa que se explica en las Escuelas graduadas segun la Ley vigente, lo componen las asignaturas de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía, Rudimentos de Derecho y Nociones de Geometría. Ciencias Físicas y Naturales, Fisiología, Dibujo y Canto.

En las Escuelas graduadas la enseñanza puede llamarse enciclopédica, porque enseña todos los rudimentos de lo que necesita saber el niño para terminar su primera instrucción; mientras que las monodidácticas no llega á serlo pa

que un solo Maestro con tantos niños no puede explicar sinó lo más principal del programa escolar.

En nuestras graduadas la enseñanza de la Religión e Historia Sagrada no se limita solo segun he podido observar, a la explicación del Maestro y recitación por los niños de los puntos y artículos principales de nuestra Santa Religión, sino que se extiende tambien al cumplimiento de estos, y al conocimiento del Antiguo y Nuevo Testamento.

Para la enseñanza de la Lengua Castellana, se siguen dos procedimientos el lenguaje hablado y el (objeto) escrito.

El lenguaje hablado creo que no hay Maestro que haya podido corregir los niños que ya esten habituados á hablar mal, no obstante se perfecciona la enseñanza de la lengua por medio de la lectura y de la recitación.

En la enseñanza de la Aritmética se emplea el procedi-

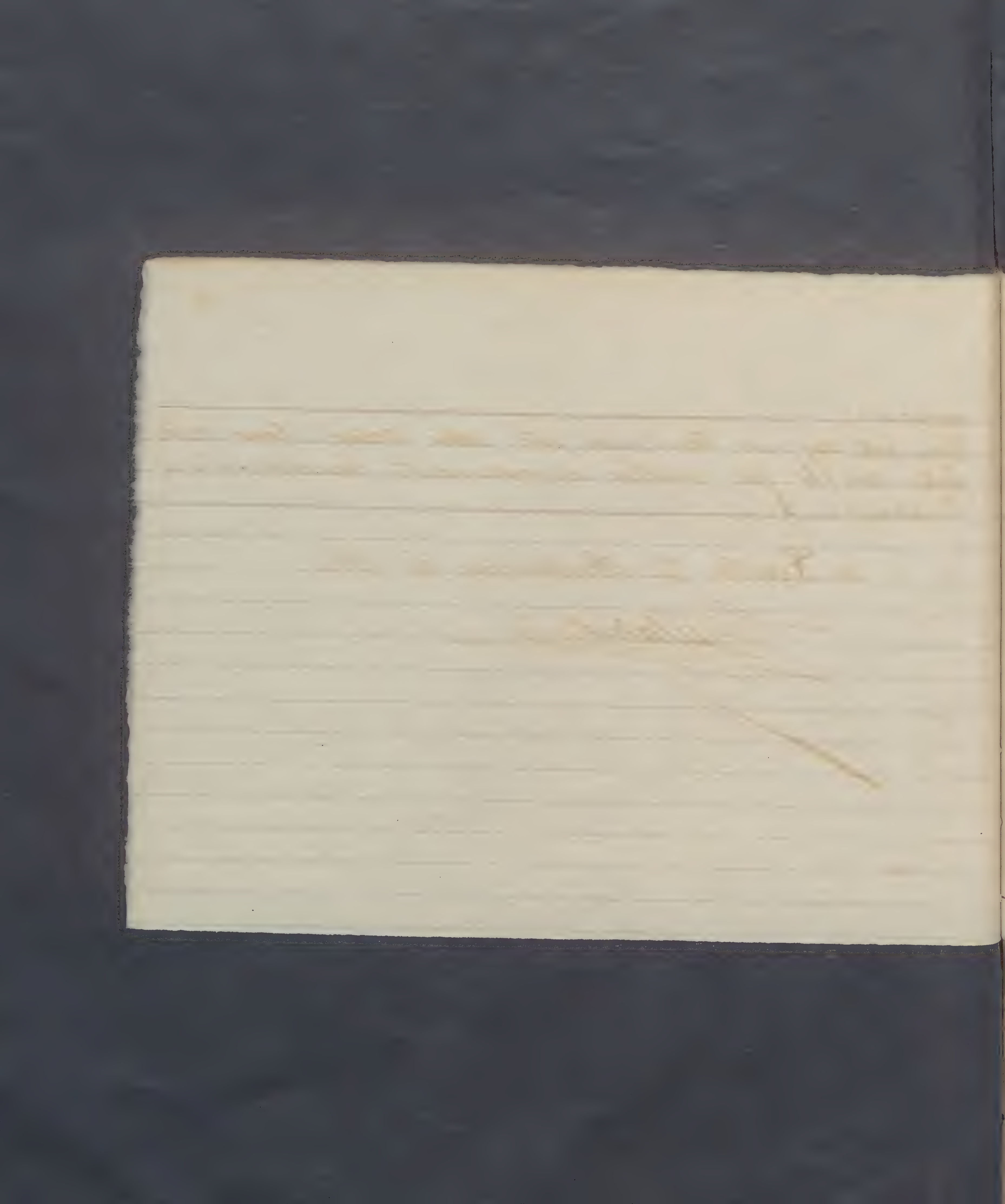
miento llamado gráfico, por el cual los niños del grado primero van imitando los modelos que les presenta el Maestro, y en los demas grados ya se extiende esta enseñanza á la del cálculo y especialmente á la resolución de problemas adecuados á la edad y á la capacidad de cada niño.

En cuanto á la enseñanza de la Geometría en el grado primero, partiendo de lo que es punto se pasa á la línea, y desde esta se pasa á la superficie, y por último a los cuerpos.

La enseñanza de la Geografía es en forma de preguntas, y teniendo los diferentes mapas á la vista.

La enseñanza de las Ciencias Físicas y Naturales, se dá á la memoria por no haber material para hacer experiencias.

La enseñanza del Dibujo y el Canto, se da por profesores

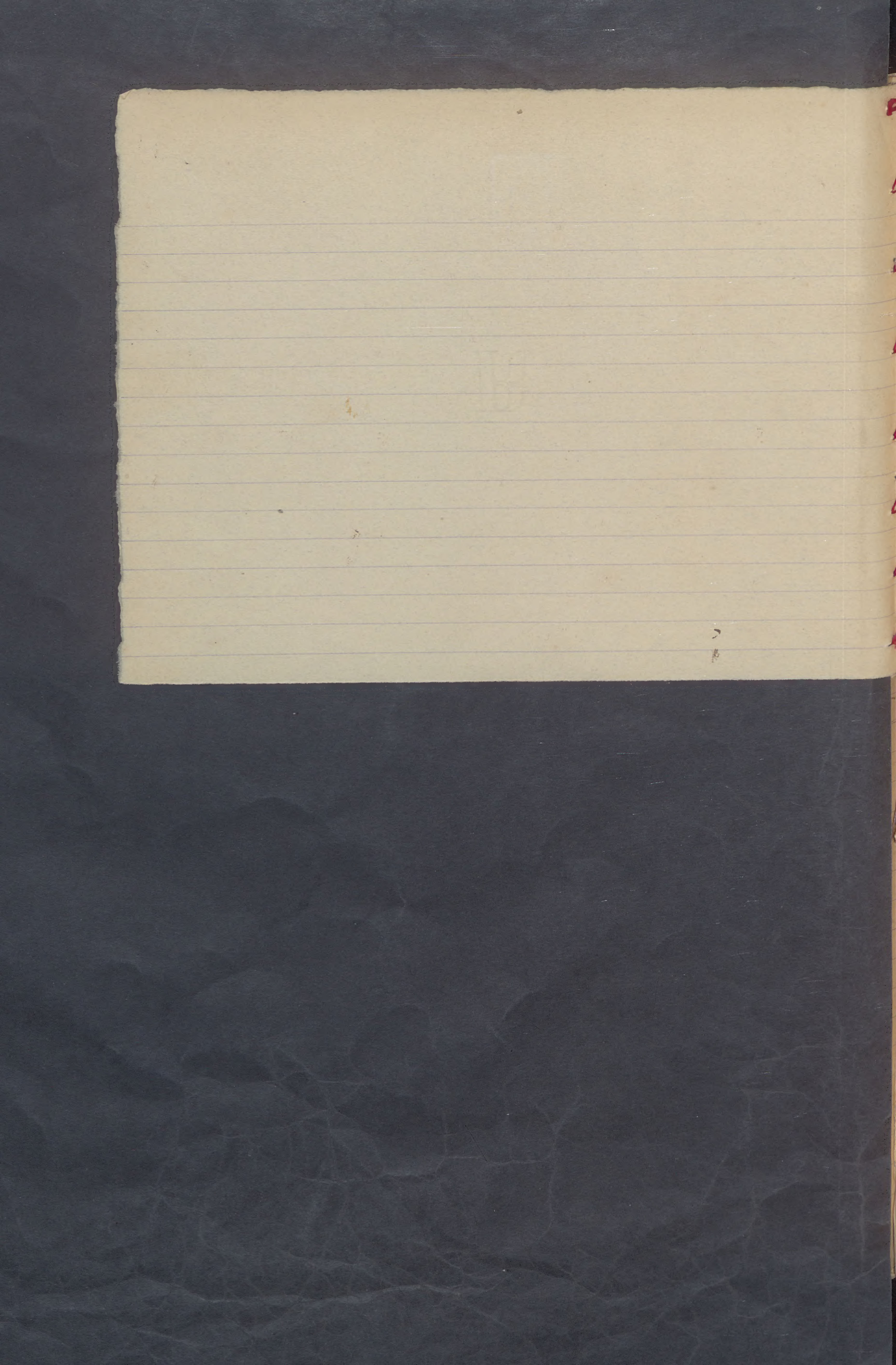


especiales.

Con esto doy por terminado este pobre trabajo lleno de defectos, por lo que suplico nuevamente benevolencia al Tribunal.

Sevilla 24 Septiembre de 1.916.

Eulalio Ruiz





Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de exámen de reválida para Maestro de primera enseñanza

Don Eulalio Ruiz Rodriguez, natural de Estepona provincia de Málaga que nació el dia nueve de Julio de mil ochocientos noventa habiendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja y sufrido en los dias veintiocho y veintinueve del actual los ejercicios de reválida establecidos en el artículo 32 del R. D. de 30 de Agosto de 1.914, ha sido calificado por el Tribunal que subscribe con la nota de aprobado en los tres primeros, la de aprobado en el cuarto, la de aprobado en el quinto, y la definitiva de aprobado para Maestro de primera enseñanza con arreglo al plan de estudios antes citado.

Sevilla á veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

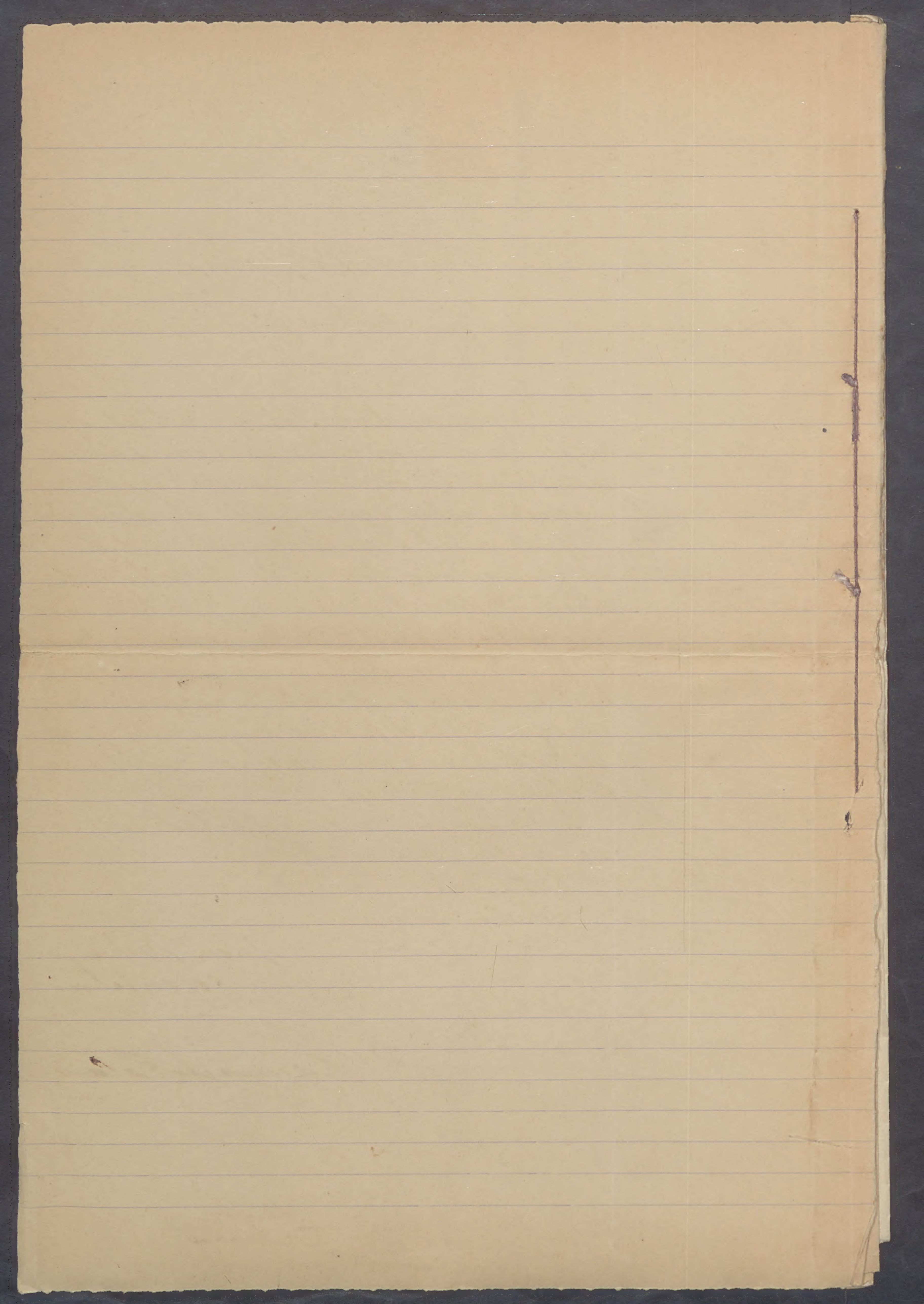
El Presidente
Sebastián Serrano

El Vocal
Juan Rubio y Carratalá

El Vocal
Eduardo P. Rando

El Vocal
[illegible] Talavera

El Secretario
Eduardo Albó



colorchecker CLASSIC

calibrite

mm